

**NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y
RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00240-00**

☐ 4 ☐

☐

JC

Judiciales Casur
Mar 28/01/2020 13:43
(Sin texto de mensaje)

P

☐

☐

☐

☐

☐

postmaster@casur.gov.co
Mar 28/01/2020 13:43

- CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA NAL CASUR (judiciales@casur.gov.co)

☐

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2019-00240-00
27 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA NAL CASUR \(judiciales@casur.gov.co\)](mailto:judiciales@casur.gov.co)
[\(judiciales@casur.gov.co\)](mailto:judiciales@casur.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2019-00240-00

P

☐

☐

☐

☐

☐

postmaster@defensajuridica.gov.co
Mar 28/01/2020 13:43

- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

☐

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2019-00240-00
27 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00240-00

J

☐

☐

Responder

☐

Responder a todos

☐

Reenviar

☐

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan

Mar 28/01/2020 13:43

Para:

- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
- PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co);
- CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA NAL CASUR (judiciales@casur.gov.co)

☐

2019-240 admite.pdf

410 KB

2019-240 demanda.pdf

3 MB

2 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

----- U R G E N T E -----

MEDIO DE CONTROL
EXPEDIENTE
DEMANDANTE
DEMANDADO
NACIONAL CASUR

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
19001-33-33-003-2019-00240-00
LUIS FERNANDO RAMIREZ CORTES
CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1011 DE 22 OCTUBRE 2019, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si

tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico
j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co